

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 del día siete de julio de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejeros/as siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **GLORIA**
7 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada
8 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejeros/as arriba
10 mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración
11 de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró
12 abierta a las once horas con quince minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del
13 Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y
14 consideración de las actas: ordinaria veinticinco –dos mil veintiuno; y extraordinarias dieciséis –dos mil
15 veintiuno y diecisiete –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
16 Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.** Correspondencia.
17 **Punto seis punto uno.** Escrito presentado por el licenciado Edgardo Enrique Merino Renderos. **Punto seis**
18 **punto dos.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa desarrollada en el Departamento de
19 Recursos Humanos. **Punto seis punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Selección presenta informe en
20 cumplimiento del punto seis punto uno del acta veinticuatro –dos mil veintiuno, sobre constancia de filiación
21 no partidaria del licenciado Claus Arthur Flores Acosta. **Punto seis punto cuatro.** Jefa de la Unidad
22 Financiera Institucional presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley
23 del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno, correspondiente al
24 segundo trimestre de dos mil veintiuno. **Punto seis punto cinco.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita
25 certificación del punto tres del acta cero uno –dos mil dieciséis. **Punto seis punto seis.** Gerente General
26 presenta informe en cumplimiento al objetivo operativo dos del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno.
27 **Punto seis punto siete.** Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal
28 correspondientes al mes de mayo de dos mil veintiuno. **Punto seis punto ocho.** Gerente General solicita
29 modificar los literales c) y d) del punto cinco del acta diecinueve –dos mil veintiuno, sobre nombramiento de
30 miembro de la Comisión Evaluadora de Ofertas. **Punto seis punto nueve.** Gerente General presenta
31 informe en cumplimiento del literal b) del punto tres del acta de la sesión extraordinaria quince –dos mil

1 veintiuno, sobre procedimiento disciplinario interno. **Punto seis punto diez.** Gerente General presenta
2 informe en cumplimiento del literal d) del punto siete punto cuatro del acta veintitrés –dos mil veintiuno,
3 sobre administradora de contrato. **Punto seis punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe en
4 cumplimiento de acuerdos del Pleno. **Punto seis punto doce.** Secretario Ejecutivo presenta informe de
5 cumplimiento de objetivos operativos uno y dos del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al segundo
6 trimestre dos mil veintiuno. **Punto seis punto trece.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
7 presenta informe en cumplimiento del punto seis del acta cero ocho –dos mil veinte sobre modificación al
8 Plan de Capacitación. **Punto seis punto catorce.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
9 informe en cumplimiento del punto siete punto tres del acta cero seis –dos mil veinte sobre la incorporación
10 de personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a cursos de capacitación y la cantidad de personal e
11 instituciones de gobierno central, autónomas y descentralizadas que han sido beneficiados con los servicios
12 de capacitación judicial. **Punto seis punto quince.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
13 presenta invitación para participa en el “Master Universitario en Analista de Inteligencia frente al Crimen
14 Organizado. **Punto seis punto dieciséis.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar
15 la incorporación de una actividad virtual en la programación trimestral. **Punto seis punto diecisiete.**
16 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de tres actividades
17 virtuales en la programación trimestral (Webinarios). **Punto seis punto dieciocho.** Directora de la Escuela
18 de Capacitación Judicial solicita designar a funcionarios(as) para participar en el Diplomando “Derecho
19 Penal Económico”. **Punto seis punto diecinueve.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
20 presenta informe de acciones realizadas durante los meses de mayo y junio de dos mil veintiuno. **Punto**
21 **siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Solicitud de permiso del señor Consejero licenciado Santos Cecilio
22 Treminio Salmerón. La agenda que fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales.
23 Se hace constar que durante el desarrollo del punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero
24 licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS**
25 **ACTAS: ORDINARIA VEINTICINCO –DOS MIL VEINTIUNO; Y EXTRAORDINARIAS DIECISÉIS –DOS**
26 **MIL VEINTIUNO Y DIECISIETE –DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto
27 de lectura y consideración de las actas: ordinaria veinticinco –dos mil veintiuno; y extraordinarias dieciséis –
28 dos mil veintiuno y diecisiete –dos mil veintiuno; las cuales fueron aprobadas con las modificaciones
29 realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
30 **uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La señorita
31 Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación,

1 Estudios e Investigaciones; informa al Honorable Pleno que en reunión de trabajo realizada por la Comisión
2 que coordina el día cinco de julio del corriente año, a efecto de darle cumplimiento al acuerdo adoptado en el
3 punto cinco de la sesión ordinaria veintidós –dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de junio de dos mil
4 veintiuno; al realizar el estudio y análisis de la documentación remitida por el Pleno, en el acuerdo
5 previamente relacionado, en el cual se hace referencia al seguimiento de la medida cautelar ordenada por la
6 Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el marco del proceso de amparo cuatrocientos
7 ochenta y ocho –dos mil dieciocho, promovido por la señora Magaly Esperanza Torres de la Cruz, mediante
8 el cual se ordenó el reinstalo inmediato de la señora Torres de la Cruz en el cargo que anteriormente
9 ostentaba o en uno de igual categoría y clase, siempre que no implicara desmejora ni traslado que pudiera
10 perjudicar sus derechos, razón por la cual el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo solicita
11 la aprobación de las propuestas detalladas a continuación para darle cumplimiento a lo ordenado por el
12 mencionado tribunal: a) Creación de una nueva unidad de apoyo denominada Unidad de Protocolo y
13 Atención al Usuario; b) Organigrama Institucional modificado; c) Modificación del Manual de Organización
14 vigente, y del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. La Comisión luego de haber
15 realizado el análisis de la documentación presentada, consideró que no es procedente aprobar las
16 propuestas formuladas debido a que para crear la nueva unidad de Protocolo y Atención al Usuario implica
17 modificar el Organigrama Institucional así como el Manual de Organización vigente y el Reglamento de la
18 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual dependerá únicamente de la resolución final que emita la
19 Sala de lo Constitucional dentro del proceso de amparo antes mencionado, pues de momento únicamente
20 se ha ordenado al Consejo Nacional de la Judicatura como medida cautelar reinstalar de forma inmediata a
21 la señora Torres de la Cruz, sin embargo, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en la sesión
22 número veinticuatro –dos mil veintiuno, celebrada el día veintitrés de junio del corriente año, ya se pronunció
23 al respecto. En virtud de lo antes expuesto, a efecto de darle cumplimiento al punto cinco de la sesión
24 ordinaria veintidós –dos mil veintiuno, celebrada el ocho de junio de dos mil veintiuno, la Comisión de
25 Planificación, Estudios e Investigaciones emite el siguiente DICTAMEN: a) No aprobar la propuesta de
26 creación de una nueva unidad de apoyo denominada Unidad de Protocolo y Atención al Usuario, con
27 dependencia jerárquica de Presidencia, así como tampoco modificar el Organigrama Institucional y el
28 Manual de Organización vigente y Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura por los
29 motivos aprobados en la sesión veinticuatro –dos mil veintiuno, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil
30 veintiuno; b) Tener por cumplido por parte de esta Comisión el acuerdo contenido en el literal d) del punto
31 cinco de la sesión ordinaria veintidós –dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de junio del corriente año.

1 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
2 Tener por recibido el informe rendido por la señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
3 Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y en consecuencia tener por
4 cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del punto cinco de la sesión ordinaria veintidós –dos mil
5 veintiuno, celebrada el día ocho de junio del corriente año; **b)** Estarse a lo resuelto en el punto siete punto
6 cinco de la sesión ordinaria veinticuatro –dos mil veintiuno, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil
7 veintiuno; y **c)** Encontrándose presente la señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se
8 da por enterada del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General y Unidad
9 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE**
10 **PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que ha
11 recibido la nota referencia Im/veintiuno of/S.G/dos mil veintiuno, fechada cinco de julio del corriente año,
12 suscrita por la licenciada Julia del Cid, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; mediante la cual
13 se informa que por acuerdo de la Corte Suprema de Justicia en Pleno se aprobó que la Comisión de Enlace
14 de ese órgano del Estado con el Consejo Nacional de la Judicatura se conformara por los Magistrados
15 Héctor Nahún Martínez García, Alex David Marroquín Martínez y José Ernesto Clímaco Valiente. El Pleno
16 considera que al haberse renovado en su totalidad la mencionada comisión, resulta procedente que se
17 hagan las gestiones para llevar a cabo una reunión de trabajo y retomar el trabajo interinstitucional que se
18 venía desarrollando, para ello deberá instruirse al Secretario Ejecutivo para que haga las coordinaciones
19 correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
20 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta
21 Josa de Parada; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga las coordinaciones correspondientes para
22 propiciar reunión de trabajo con la Comisión de Enlace de la Corte Suprema de Justicia y Consejo Nacional
23 de la Judicatura; e informar oportunamente al Pleno en una próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta
24 misma sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
25 Parada y el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; quedaron notificados del acuerdo
26 adoptado, el cual deberá notificarse además a la Comisión de Enlace de la Corte Suprema de Justicia con el
27 Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA**
28 **DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la
29 consideración del Honorable Pleno el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos diez/dos mil
30 veintiuno, fechado veinticinco de junio del corriente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
31 Martínez, Gerente General; mediante el cual somete a la consideración y aprobación del Honorable Pleno

del Consejo Nacional de la Judicatura, el reporte de solicitud de licencia de la empleada de la institución licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, quien es Técnico I de la Unidad Técnica de Evaluación, quien solicita licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, en el período comprendido del veintisiete de mayo al dieciséis de junio, ambas fechas del corriente año, que totalizan veintiún días. Dicha licencia ha sido revisada por el Departamento de Recursos Humanos, Gerencia General y Unidad Técnica Jurídica; lo cual se encuentra debidamente justificado con el certificado de incapacidad temporal extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y tiene su sustento legal en los artículos cinco numeral uno, seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura vigente al momento de la solicitud de incapacidad; y cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos diez/dos mil veintiuno, fechado veinticinco de junio del corriente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por enfermedad prolongada a la licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, quien es Técnico I de la Unidad Técnica de Evaluación, en el período comprendido del veintisiete de mayo al dieciséis de junio, ambas fechas del corriente año, que totalizan veintiún días; y **c)** Notificar el acuerdo adoptado a la Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, para los efectos pertinentes.

Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO EDGARDO ENRIQUE MERINO RENDEROS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el uno de julio del presente año, suscrito por el licenciado Edgardo Enrique Merino Renderos, mediante el cual expresa, entre otras cosas, que el trece de enero del año en curso, a las trece horas con cincuenta minutos, presentó a esta institución la solicitud para integrar la lista de candidatos/as a Magistrados/as a la Corte Suprema de Justicia, y en vista que no fue considerado en dicho listado, hace mención a una serie de instrumentos legales en los cuales basa su petición, la cual consiste en hacerle entrega de las constancias originales que adjuntó a su solicitud y que detalla en su nota; señalando el lugar y medio de contacto para recibir notificaciones. El Pleno considerando que la información solicitada es propiedad del solicitante y que la misma ya no tiene utilidad para el proceso que el Consejo Nacional de la Judicatura llevó a cabo, resulta procedente acceder a lo peticionado y deberá instruirse al Jefe de la Unidad Técnica de Selección para que en lo sucesivo que se planteen este tipo de peticiones se proceda a la entrega de tal información, procurando dejar constancia auditable de la devolución de la información y

1 dejar en el expediente fotocopia certificada de los mismos, previo cotejo con su original. Luego de haber
2 generado espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
3 escrito fechado el uno de julio del presente año, suscrito por el licenciado Edgardo Enrique Merino
4 Renderos; b) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Selección para que proceda a hacer formal entrega al
5 licenciado Merino Renderos de la información solicitada en el escrito aludido en el literal anterior, debiendo
6 dejar estricta constancia de tal devolución y sustituir los originales con copia certificada, previo cotejo de
7 estas con los originales; y en lo subsiguiente cualquier tipo de solicitudes en este sentido deberá resolverse
8 conforme a esta instrucción; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo
9 al Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al licenciado Edgardo Enrique Merino Renderos, para los
10 efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA**
11 **OPERATIVA DESARROLLADA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.** El Secretario
12 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintinueve de junio del presente año, con
13 referencia UAI-PRES-cero cincuenta y uno-dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
14 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la Auditoría
15 Operativa realizada en el Departamento de Recursos Humanos, por el período comprendido del uno de
16 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expresando que copia del mismo será remitido a la
17 Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada
18 institución. El licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la referida unidad, cumplió
19 satisfactoriamente los objetivos y metas del período evaluado, gestionando adecuadamente los riesgos
20 relacionados con los mismos; atendió satisfactoriamente la normativa legal y técnica aplicable; y utilizó
21 adecuadamente los recursos institucionales asignados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
22 anexo, fechada el veintinueve de junio del presente año, con referencia UAI-PRES-cero cincuenta y uno-dos
23 mil veintiuno, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
24 Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
25 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. JEFE**
26 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
27 **SEIS PUNTO UNO DEL ACTA VEINTICUATRO –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE CONSTANCIA DE**
28 **FILIACIÓN NO PARTIDARIA DEL LICENCIADO CLAUS ARTHUR FLORES ACOSTA.** El Secretario
29 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el uno de los corrientes, con número
30 UTS/ciento ochenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado Nelson Giovanni López Carranza,
31 Jefe de la Unidad Técnica de Selección; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto

1 uno del acta de la sesión veinticuatro-dos mil veintiuno, celebrada el veintitrés de junio próximo pasado,
2 informa que el Tribunal Supremo Electoral, por medio de la nota de fecha diecisiete de julio del año dos mil
3 veinte, con número TSE/ciento setenta y cinco/diecisiete/cero siete/dos mil veinte, hace del conocimiento
4 que el licenciado Claus Arthur Flores Acosta, se encontraba afiliado al Partido de la Esperanza, hoy Partido
5 Demócrata Cristiano-PDC, y al Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional-GANA, cuyos documentos se
6 anexan; además, el licenciado López Carranza, informa que con fecha once de junio próximo pasado, el
7 licenciado Flores Acosta presentó en la Unidad a su cargo, constancia de no encontrarse afiliado a ningún
8 partido político. Finalmente, agrega que en el Sistema Informático de denuncias al día uno de julio del
9 corriente año, no consta filiación partidaria del licenciado Claus Arthur Flores Acosta, de acuerdo a la
10 información brindada por el Tribunal Suprema Electoral, lo cual hace del conocimiento para los efectos
11 legales. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
12 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el uno de los corrientes, con número
13 UTS/ciento ochenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado Nelson Giovanni López Carranza,
14 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto uno del
15 acta de la sesión veinticuatro-dos mil veintiuno, celebrada el veintitrés de junio próximo pasado; **b)** Darse por
16 enterado de la actualización de información que se ha generado en la base de datos que para tales efectos
17 lleva la Unidad Técnica de Selección; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
18 Selección y al licenciado Claus Arthur Flores Acosta, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro.**
19 **JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
20 **ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
21 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL**
22 **SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
23 con sus anexos, fechada el uno de julio del presente año, con referencia UFI-PLE-cuatrocientos treinta y
24 siete/ dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
25 Institucional; quien en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de
27 objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al segundo trimestre del dos mil veintiuno. El Pleno,
28 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con sus anexos, fechada el uno de julio del presente año, con
29 referencia UFI-PLE-cuatrocientos treinta y siete/ dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Ana Maricela
30 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; **b)** Remitir copia de la nota y sus anexos, a la Unidad
31 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen

oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar este acuerdo a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO –DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el uno de los corrientes, con referencia UTJ/SE/doscientos nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; por medio del cual solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual es necesaria para ser presentada a la honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y atendiendo a la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando fechado el uno de los corrientes, con referencia UTJ/SE/doscientos nueve /dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO OPERATIVO DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y su anexo, fechado el veintinueve de junio del año en curso, con referencia GG/PRESID/doscientos uno/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, a través del cual manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco, literal a) y b) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y en cumplimiento al Objetivo Operativo dos del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno de la Unidad a su cargo, denominado “Administrar el Sistema Gerencial de Seguimiento de Acuerdos Administrativos, Financieros y Presupuestarios”, en adjunto remite el informe relacionado con el seguimiento de acuerdos emitidos por el Pleno y notificados por la Secretaría Ejecutiva a la Gerencia General, en el cual consta que se ha dado cumplimiento al cien por ciento de acuerdos notificados. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y su anexo, fechado el veintinueve de junio del año en curso, con referencia GG/PRESID/doscientos uno/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de junio del año en

1 curso, con referencia GG/PLENO/doscientos diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma
2 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo
3 veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros
4 de control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de mayo de dos mil
5 veintiuno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el treinta de junio del año en
6 curso, con referencia GG/PLENO/ doscientos diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma
7 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; al que anexa el cuadro de control de licencias y permisos del
8 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiuno, en
9 cumplimiento al artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos
11 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA**
12 **MODIFICAR LOS LITERALES C) Y D) DEL PUNTO CINCO DEL ACTA DIECINUEVE –DOS MIL**
13 **VEINTIUNO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.**
14 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el uno de los corrientes,
15 con número GG/PLENO/doscientos dieciséis/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
16 Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del
17 punto cinco del acta diecinueve-dos mil veintiuno, celebrada el dieciocho de mayo próximo pasado, en el
18 que se nombró la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Libre Gestión denominado:
19 “Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Capacitación sobre el Mapeo de Procesos, Elaboración de
20 Mapas de Procesos de Segundo y Tercer Nivel con sus respectivas Caracterizaciones de las Unidades
21 Administrativas y/o Apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura”; en el que se nombró al licenciado Pedro
22 Antonio Recinos Jovel, quien se desempeñaba como Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
23 Desarrollo, como solicitante del servicio en la Comisión de Evaluación de Ofertas, sugiriendo se sustituya
24 por el licenciado Vicente Castellón Campos, Asistente Técnico de la mencionada Unidad. Asimismo en el
25 literal d) de dicho acuerdo, se nombró al licenciado Recinos Jovel como Administrador del Contrato,
26 sugiriendo sustituirlo por la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Técnica de la Unidad de Planificación y
27 Desarrollo, quien se propone por su experiencia como anterior Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
28 Contrataciones Institucional y como Técnica de Planificación institucional, a fin de asegurar el cumplimiento
29 de las responsabilidades que establece el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. Las modificaciones son
30 motivadas por la renuncia del licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, quien desde el veintiuno de junio del
31 año en curso ya no labora en la Institución, por lo que para continuar con el proceso es necesario el

1 nombramiento de un nuevo profesional que realice la función de solicitante del servicio, a fin de convocar a
2 reunión a la CEO para deliberar y suscribir el acta de recomendación, con base a los artículos veinte de la
3 LACAP y cincuenta y seis de su respectivo Reglamento. No omito manifestar que este proceso, ya cuenta
4 con los informes Legales, Financieros y Técnicos. Una vez agotada esta etapa si la CEO recomienda
5 adjudicación del servicio, se hace necesario que el Pleno haya designado a la persona que administrará el
6 contrato. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General, solicita: Uno) Modificar el nombramiento en el
7 acuerdo de Pleno Punto cinco, literal c), tomado en la sesión diecinueve-dos mil veintiuno, celebrada el
8 dieciocho de mayo del presente año, como miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en calidad de
9 Solicitante del Servicio, en el proceso de Libre Gestión citado, sustituyendo al licenciado Pedro Antonio
10 Recinos Jovel, designando como solicitante del servicio al licenciado Vicente Castellón Campos; dos)
11 Modificar el nombramiento en el acuerdo de Pleno punto cinco, literal d), tomado en la sesión diecinueve-
12 dos mil veintiuno, celebrada el dieciocho de mayo del presente año, nombrando a la licenciada Ana Emilia
13 Molina de Juárez, como Administradora de Contrato del “Servicio de Consultoría para el Desarrollo de
14 Capacitación sobre el Mapeo de Procesos, Elaboración de Mapas de Procesos de Segundo y Tercer Nivel
15 con sus respectivas Caracterizaciones de las Unidades Administrativas y/o Apoyo del Consejo Nacional de
16 la Judicatura”; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la
17 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
18 fechado el uno de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos dieciséis/dos mil veintiuno, suscrito por
19 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Modificar el acuerdo contenido en el
20 punto cinco del acta de la sesión diecinueve-dos mil veintiuno, celebrada el dieciocho de mayo del presente
21 año, en el que se aprobó el proceso de libre gestión denominado: “Servicio de Consultoría para el Desarrollo
22 de Capacitación sobre el Mapeo de Procesos, Elaboración de Mapas de Procesos de Segundo y Tercer
23 Nivel con sus respectivas Caracterizaciones de las Unidades Administrativas y/o Apoyo del Consejo
24 Nacional de la Judicatura”, de la siguiente manera: I) En el literal c) sustituyendo al licenciado Pedro Antonio
25 Recinos Jovel por el licenciado Vicente Castellón Campos, como solicitante del servicio; y II) En el literal d)
26 en el sentido de nombrar a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, como Administradora de Contrato del
27 servicio antes relacionado; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:
28 Gerente General, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Miembros de la Comisión de Evaluación de
29 Ofertas, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve.**
30 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO TRES**
31 **DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE**

1 **PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INTERNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
2 memorando y anexo, fechado el treinta de junio próximo pasado, con referencia GG/PLENO/doscientos
3 dieciocho/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
4 mediante el cual expresa que con fecha veintitres de junio del año en curso, recibió el documento con
5 número RRHH/GG/cero cuatrocientos cuarenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del
6 Departamento de Recursos Humanos, en el que se refiere al acuerdo contenido en el literal b) del punto tres
7 del acta extraordinaria quince-dos mil veintiuno, celebrada el cinco de mayo del presente año, en el que se
8 acordó remitir el documento de procedimiento disciplinario interno, elaborado por la Jefa de la Unidad
9 Técnica Jurídica, al mencionado Departamento para ser considerado y valorado en el esfuerzo de revisión,
10 actualización y redacción del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 debiendo informar al Pleno lo dictaminado. Por lo anterior, se hace del conocimiento que únicamente se
12 incluyó el nombre del procedimiento en la normativa relacionada específicamente en el artículo cuarenta y
13 siete. **PROCEDIMIENTO**, referente a la imposición de las sanciones. El Procedimiento Disciplinario Interno,
14 está contemplado en el Manual de Procedimientos del Consejo Nacional de la Judicatura, aprobado en el
15 literal b) del punto cuatro punto uno de la sesión Extraordinaria diecisiete-dos mil veintiuno, fechada el
16 veinticinco de junio del presente año. Por lo antes expuesto, la Gerencia General a solicitud del
17 Departamento de Recursos Humanos, solicita: Uno) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno, punto tres, literal
18 b), tomado en la sesión extraordinaria quince-dos mil veintiuno, celebrada el cinco de mayo del año en
19 curso; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta, documentación relacionada. El Pleno,
20 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado treinta de junio próximo pasado, con
21 número GG/PLENO/doscientos dieciocho/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
22 de Martínez, Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto tres de la sesión
23 extraordinaria quince-dos mil veintiuno, celebrada el cinco de mayo del año en curso; b) Ratificar este
24 acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de
25 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. GERENTE GENERAL**
26 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL PUNTO SIETE PUNTO CUATRO DEL**
27 **ACTA VEINTITRÉS –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE ADMINISTRADORA DE CONTRATO.** El Secretario
28 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el uno de los corrientes, con número
29 GG/PLENO/doscientos diecinueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
30 Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al literal d) del punto siete punto cuatro del acta
31 de la sesión veintitrés-dos mil veintiuno, celebrada el quince de junio próximo pasado, en el que se le

1 instruyó informar las razones que motivaron o justifican sugerir como Administradora del Contrato a la
2 licenciada Juana Jeanneth Corvera de Meléndez, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal de
3 la Escuela de Capacitación Judicial, en el proceso de Libre Gestión aprobado en el mencionado acuerdo; en
4 tal sentido, con fecha veintitrés de junio del año en curso, en el documento con número GG/D-ECJ/ciento
5 noventa y ocho/dos mil veintiuno, se requirió a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo”, explicara los motivos y/o razones para la designación de dicha profesional; en
7 razón de ello, se obtuvo la respuesta tal como consta en el documento fechado el veintiuno de junio dos mil
8 veintiuno, con número ECJ-D-M-ochenta y nueve/dos mil veintiuno, que literalmente dice: *“En razón que la*
9 *consultoría está orientada con un alto componente académico, se consideró oportuno proponer a la Msc.*
10 *Juana Jeanneth Corvera de Meléndez, quien posee en su formación académica, Maestría en Docencia*
11 *Universitaria, amplia experiencia en estudios de educación superior y además por tener conocimientos*
12 *previos del proyecto, ya que participó en años anteriores en reuniones de trabajo, que dieron origen a la*
13 *posible transformación en su momento, hoy creación del Instituto de Educación Superior”*; circunstancias
14 que motivaron la designación de la licenciada Corvera de Meléndez, como Administradora del Contrato, en
15 el proceso de Libre Gestión citado en el Acuerdo en mención. Por lo antes expuesto, la Gerencia General
16 solicita: Uno) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno, punto siete, punto siete punto cuatro, literal d), tomado
17 en la Sesión veintitrés-dos mil veintiuno, celebrada el quince de junio del año en curso; dos) Se nombre
18 como Administradora del Contrato, a la licenciada Juana Jeanneth Corvera de Meléndez, Coordinadora del
19 Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo”, en el proceso de Libre Gestión denominado: “Consultoría para la Elaboración de Estudio para la
21 Creación del Instituto Judicial de Educación Superior-IJES”; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
22 Se adjunta, documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
23 fechado uno de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos diecinueve/dos mil veintiuno, suscrito por
24 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplido el literal d) del punto siete
25 punto cuatro del acta de la sesión veintitrés-dos mil veintiuno, celebrada el quince de junio próximo pasado;
26 b) Nombrar como Administradora del Contrato en el proceso de Libre Gestión para la adquisición del
27 servicio denominado: “Consultoría para la Elaboración de Estudio para la Creación del Instituto Judicial de
28 Educación Superior-IJES”, a la licenciada Juana Jeanneth Corvera de Meléndez, Coordinadora del Área de
29 Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión;
30 y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora y Coordinadora de Área de la Escuela de
31 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

1 Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
2 **once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL**
3 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando con sus anexos, con referencia
4 CNJ/SE/ciento ocho/dos mil veintiuno, fechado el dos de julio del presente año, quien en cumplimiento al
5 literal c) del punto seis punto seis del acta de la sesión catorce-dos mil veintiuno, de fecha trece de abril del
6 año en curso, a través del cual se le requirió dar seguimiento a la instrucción girada a las Unidades del
7 Consejo que se encontraban pendientes de cumplimiento de acuerdos de Pleno, a efecto que se
8 solventaran en el plazo fijado; en ese sentido, informa que el día veinte de abril de abril del presente año, se
9 remitieron los documentos con números CNJ/SE/sesenta y uno/dos mil veintiuno, CNJ/SE/sesenta y dos/dos
10 mil veintiuno; y CNJ/SE/sesenta y tres/dos mil veintiuno; dirigidos a las Unidades Técnicas Jurídica,
11 Planificación y Desarrollo y a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
12 respectivamente; en los cuales se les solicitó cumplir en un plazo de treinta días hábiles con la presentación
13 de los informes que dieran cumplimiento a sus acuerdos pendientes; en virtud de lo anterior, dichas
14 Unidades han presentado durante este último período sus respectivos informes al Pleno, quien ha dado por
15 cumplido los acuerdos; por ello, el seguimiento de acuerdos pendientes por parte de las Unidades del
16 Consejo, llevado por esta Secretaría Ejecutiva ha sido actualizado a la fecha. Asimismo, el Secretario
17 Ejecutivo en cumplimiento del literal b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil
18 veintiuno, celebrada el día cinco de mayo del corriente año, en el cual se le encomendó hacer un análisis y
19 estudio al informe rendido por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
20 Jurídica, presentado mediante memorándum referencia UTJ/PLENO/ciento cuarenta y ocho/dos mil
21 veintiuno; en ese sentido, solicitó informe a las otras jefaturas involucradas en el proceso de actualización de
22 la normativa institucional de los últimos años, siendo el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, quien fungía
23 como Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
24 Martínez, Gerente General; los cuales se generaron en los términos que se detallan a continuación: A) El
25 informe rendido por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, se solicitó para requerir un
26 listado de normativa interna actualizado, así como las unidades participantes en tal esfuerzo; dicho informe
27 fue recibido mediante memorándum referencia UTPC-SE-treinta y siete/dos mil veintiuno, de fecha diez de
28 junio del corriente año, en el que se anexa un cuadro con un total de cuarenta y seis instrumentos
29 normativos actualizados, en los que se señala la participación de la Unidad Técnica Jurídica en dieciocho de
30 los mencionados instrumentos; B) Mediante el memorando GG/SE/ciento noventa y tres/dos mil veintiuno,
31 fechado veintidós de junio del corriente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,

Gerente General; se recibió opinión acerca de lo informado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que se ha relacionado en el literal anterior. Finalmente, el licenciado Nuila Delgado concluye y determina que la Unidad Técnica Jurídica ha cumplido con los acuerdos que se detallan a continuación: i) Punto cuatro punto dos literal c) de la sesión ordinaria cero tres-dos mil dieciocho, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho; ii) el acuerdo del punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil dieciocho, de fecha quince de mayo de dieciocho; iii) Punto diez punto ocho del acta de la sesión ordinaria cuarenta-dos mil diecinueve, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve; y iv) Punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte; todos relacionados con la actualización de la normativa institucional. En ese orden de ideas, con el debido respeto solicita al honorable Pleno lo siguiente: UNO) Tener por rendido mi informe en los términos antes expresados y por cumplidos los acuerdos adoptados en los literales c) del punto seis punto seis del acta de la sesión catorce-dos mil veintiuno, de fecha trece de abril del año en curso, y b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veintiuno, celebrada el día cinco de mayo del corriente año; DOS) Tener por cumplidos por parte de la Unidad Técnica Jurídica los acuerdos siguientes: i) Punto cuatro punto dos literal c) de la sesión ordinaria cero tres-dos mil dieciocho, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho; ii) el acuerdo del punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil dieciocho, de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho; iii) Punto diez punto ocho del acta de la sesión ordinaria cuarenta-dos mil diecinueve, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve; y iv) Punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte; todos relacionados con la actualización de la normativa institucional; y TRES) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con sus anexos, con referencia CNJ/SE/ciento ocho/dos mil veintiuno, fechado el dos de julio del presente año, suscrito por el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo, y por cumplidos los acuerdos adoptados en los literales c) del punto seis punto seis del acta de la sesión catorce-dos mil veintiuno, de fecha trece de abril del año en curso, y b) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veintiuno, celebrada el día cinco de mayo del corriente año; b) Tener por cumplidos por parte de la Unidad Técnica Jurídica los acuerdos siguientes: i) Punto cuatro punto dos literal c) de la sesión ordinaria cero tres-dos mil dieciocho, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho; ii) el acuerdo del punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil dieciocho, de fecha quince de mayo de dieciocho; iii) Punto diez punto ocho del acta de la sesión ordinaria cuarenta-dos mil diecinueve, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve; y iv) Punto cuatro punto dos de

la sesión ordinaria treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte; todos relacionados con la actualización de la normativa institucional; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, el cual además deberá comunicarse a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, presenta su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/ciento cinco/dos mil veintiuno, fechado el treinta de junio del presente año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) "Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura", y dos (OPdos) "Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas", del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno (abril-junio); presenta para conocimiento del honorable Pleno los siguientes documentos: I) Detalle y total trimestral del número de actas elaboradas y acuerdos aprobados por el Pleno, así como de notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe trimestral de los acuerdos de Pleno que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de distintas Unidades del Consejo, en el cual constan que a la fecha del informe, se encuentran un total de dieciséis acuerdos pendientes en dar por cumplidos. El Pleno estima conveniente instruir al Secretario Ejecutivo para que al notificar a las Unidades y Dependencias que tienen pendiente cumplimientos de acuerdos, les fije un plazo de cumplimiento; debiendo además estar atento a que al finalizar el plazo se hayan generado los informes correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibidos los informes presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno, correspondientes al segundo trimestre del año en curso; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad posible al Pleno, los informes, explicaciones y/o propuestas correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto trece. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA CERO OCHO –DOS MIL VEINTE SOBRE MODIFICACIÓN AL PLAN DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el veintinueve de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina

1 Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en
2 forma atenta y en cumplimiento al acuerdo de Pleno punto seis de la Sesión cero ocho-dos mil veinte,
3 celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veinte, en el cual el Pleno del Consejo instruye a la directora
4 de la Escuela hacer los ajustes y actualizaciones necesarias a los documentos que dan sustento a la
5 petición realizada en la nota ECJ-D- cuarenta y uno/dos mil veinte de fecha doce de febrero de dos mil
6 veinte; en virtud de lo anterior, el diecisiete de diciembre de dos mil veinte, se remitió carta con referencia
7 ECJ-D-doscientos cuarenta/dos mil veinte, informando al Honorable Pleno que en fecha veintiuno de agosto
8 del año en mención, según memorándum referencia ECJ-M-ciento cincuenta y cuatro/dos mil veinte, se
9 solicitaron los ajustes correspondientes a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para la
10 modificación del Plan de capacitación Metodológico y reprogramación o desfase del módulo tres, obteniendo
11 el visto bueno en memorándum UTPD-ECJ-cuarenta y dos/dos mil veinte de fecha veintitrés de octubre de
12 dos mil veinte, por todo lo anterior solicita se dé por cumplido el Punto seis de la Sesión cero ocho-dos mil
13 veinte, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veinte. El Pleno luego de estudiar y analizar la petición
14 formulada por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, esta resulta confusa, por lo que deberá
15 instruirse a la solicitante que reformule la misma y se brinde una mejor explicación o planteamiento de la
16 misma; asimismo se deberá generar instrucción a efecto que en lo sucesivo los informes de cumplimiento de
17 Pleno que genere dicha unidad sustantiva deberán ser presentados de manera mensual en consolidado.
18 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**
19 Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintinueve de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-
20 noventa y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la
21 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Solicitar a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial en el
22 sentido que aclare la petición que realiza en el documento mencionado en el literal anterior; debiendo
23 brindar una mejor explicación o planteamiento de la misma; **c)** Instruir a la Directora de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, que en lo sucesivo los informes de cumplimiento de acuerdos que se le encomienden
25 los rinda de manera consolidada en forma mensual; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la
26 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
27 **punto catorce. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN**
28 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES DEL ACTA CERO SEIS –DOS MIL VEINTE SOBRE**
29 **LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A**
30 **CURSOS DE CAPACITACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL E INSTITUCIONES DE GOBIERNO**
31 **CENTRAL, AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON LOS**

1 **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y
2 anexo, fechada el veinticuatro de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y cuatro/dos mil
3 veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en forma atenta y en cumplimiento al acuerdo
5 de Pleno punto siete punto tres de la Sesión cero seis-dos mil veinte, celebrada el once de febrero de dos
6 mil veinte, en el cual se instruye a la Dirección de la Escuela para que incorpore al personal del Ministerio de
7 Trabajo y Previsión Social a los cursos previamente programados, así como informar al Pleno sobre la
8 cantidad de personal e instituciones del gobierno central, autónomas y descentralizadas que han sido
9 beneficiadas con los servicios de Capacitación Judicial, así como posible costo e inversión que tales
10 acciones han implicado; al respecto, informa que en el año dos mil diecinueve fueron beneficiadas dos mil
11 ciento sesenta y ocho personas, con las capacitaciones impartidas por la Escuela de Capacitación Judicial,
12 detallando en cuadro anexo lo siguiente: a) Cantidad de participantes por institución; b) Costos por persona,
13 a razón de alimentación y honorarios de capacitador; y c) Total invertido por institución; asimismo, se
14 adjunta reporte de Registro Académico, con detalle del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
15 convocado a las actividades programadas durante el año dos mil diecinueve; por todo lo expuesto solicita se
16 dé por cumplido el Punto siete punto tres de la Sesión cero seis-dos mil veinte, celebrada el once de febrero
17 de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veinticuatro de
18 junio del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada
19 Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Tener por cumplido el
20 acuerdo adoptado en el punto siete punto tres de la Sesión cero seis-dos mil veinte, celebrada el once de
21 febrero de dos mil veinte; y c) Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto quince.**

23 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN PARA**
24 **PARTICIPA EN EL “MASTER UNIVERSITARIO EN ANALISTA DE INTELIGENCIA FRENTE AL CRIMEN**

25 **ORGANIZADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el veinticuatro de
26 junio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y uno/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada
27 Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
28 Castrillo”, quien en forma atenta, hace del conocimiento que ha recibido correo electrónico de la Dirección
29 de Cooperación Internacional-Proyecto AC1/ICRIME, Secretaría General del Sistema de la Integración
30 Centroamericana SG-SICA, suscrito por la licenciada Lizbeth Antuaneth Calero, quien hace la invitación al
31 Máster Universitario en Analista de Inteligencia frente al Crimen Organizado”; la propuesta de la actividad

1 formativa consiste en la realización de dos ediciones de dicho máster internacional: dos mil veintiuno y dos
2 mil veintidós, el cual es de alto nivel académico, y será impartido por la Universidad Rey Juan Carlos de
3 Madrid, en colaboración con el Instituto de Criminología de la Universidad de Valencia y con otras
4 instituciones públicas e instancia académicas del ámbito; en el marco de una colaboración académica
5 estratégica entre la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA) y la
6 Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España, actividad que será parte del “Proyecto de Cooperación
7 AC1/ICRIMEN, Cooperación en investigación criminal en Centroamérica para combatir la delincuencia y el
8 tráfico de drogas a nivel internacional”, cuya finalidad es de mejorar la seguridad de la población
9 centroamericana, aumentando la eficacia de los sistemas de justicia penal en la persecución de la
10 delincuencia y tráfico de drogas a nivel internacional y disminuyendo así la impunidad; así fortalecer la
11 confianza mutua, la cooperación internacional y la coordinación regional; además, el proyecto contribuirá a
12 la generación de capacidades en investigación criminal y la realización de operaciones e investigaciones
13 conjuntas de la calidad que cumplan los estándares internacionales; en el sector judicial, este proyecto
14 contribuirá a la generación de capacidades de investigación criminal y la realización de operaciones e
15 investigaciones conjuntas de calidad que cumplen los estándares internacionales. Asimismo, siguiendo los
16 principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática que se debe propiciar el fortalecimiento del estado
17 de derecho, seguridad jurídica, reduciendo las oportunidades de acción a las redes de crimen organizado; la
18 presente propuesta académica contribuirá de manera significativa a alcanzar los objetivos de capacitación
19 de funcionarios/as de los sectores de Justicia y Seguridad, y establecer redes de confianza que facilitará y
20 desarrollará la cooperación regional para el desarrollo de investigaciones y operaciones conjuntas, siendo
21 estos objetivos del proyecto de cooperación internacional AC1/ICRIME; quien tiene como objetivo general
22 desarrollar, actualizar y homologar los conocimientos existentes en el ámbito de la inteligencia criminal,
23 orientada al análisis, conocimiento, prospectiva y persecución penal del fenómeno criminal transnacional,
24 desde una perspectiva estratégica y de colaboración intersectorial regional y extra judicial, los cuales se
25 desarrollan en el documento adjunto; el Máster se destaca por su originalidad y especificidad, busca a través
26 de la formación y la capacitación dar respuesta a una necesidad de formación para la producción de
27 Inteligencia en los diferentes ámbitos interesados en esta disciplina, tales como, instituciones públicas,
28 organismos nacionales e internacionales, corporaciones empresariales, entre otros, lo cual implica
29 planificar, obtener información, compilarla y analizarla, producir inteligencia y comunicarla estratégicamente
30 para contribuir a sustentar la toma decisiones asertivas; y apuesta por la internacionalización tanto de la
31 formación como del profesorado, integrado por un equipo docente de profesionales con amplia experiencia

1 en inteligencia, en inteligencia de seguridad e inteligencia competitiva y académicos de reconocido prestigio
2 de España, Europa y América; en cuanto a la forma de ejecución tendrá una duración de ocho meses, será
3 impartido íntegramente en la modalidad online, seis horas semanales distribuidas así: dos horas los días
4 martes y jueves, y los sábados cuatro horas, todas las clases por la mañana; sin perjuicio del desarrollo de
5 las actividades presenciales que se determinen y siempre que las circunstancias impuestas por la pandemia
6 COVID-diecinueve lo permitan, en cada edición, se desarrollará un seminario internacional presencial en
7 Centroamérica, y otro seminario Internacional on line; el contenido del máster serán ocho módulos
8 denominados: I) Introducción a la Inteligencia, II) Inteligencia Criminal en el Estado Democrático de Derecho;
9 III: Dirección de Inteligencia, IV) Obtención, V) Análisis, VI) Inteligencia fiscal y financiera, VII) Comunicación
10 de la Inteligencia y VIII) Trabajo final de máster; el período de ejecución está previsto: I Edición del máster,
11 entre junio de dos mil veintiuno y febrero de dos mil veintidós y II Edición del máster, entre febrero y
12 noviembre de dos mil veintidós; la invitación se hace extensiva a un candidato/a del Sector Judicial y dos
13 suplentes por orden de prioridad, deberá cumplir con los requisitos siguientes: ser nacional de los países
14 que participan en el proyecto AC1/ICRIME, tener cumplidos treinta años y no más de cuarenta y cinco,
15 experiencia en institución pública de justicia o seguridad, nivel de inglés intermedio, dominio a nivel de
16 usuario de herramientas informáticas, especialmente Microsoft Office, navegación en internet redes sociales
17 entre otras; se remite lista sugerida de diez candidatos para selección definitiva; por todo lo anterior de
18 manera respetuosa, solicita. a) Acepten la beca propuesta por la Dirección de Cooperación Internacional-
19 Proyecto AC1/ICRIME, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA para
20 participar en el Máster Universitario en Analista de Inteligencia frente al Crimen Organizado, descrita en la
21 carta y sus anexos; b) Seleccionen de la lista sugerida a un candidato/a y dos suplentes por orden de
22 prioridad, a fin de ser beneficiado/a por la beca antes relacionada. El Pleno luego de haber estudiado y
23 analizada la petición formulada por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, considera
24 provechosa la invitación que se recibe de la Secretaría General del Sistema de la Integración
25 Centroamericana, por lo que se aceptará gustosamente la misma y se designa para que participe en tal
26 evento de capacitación al licenciado Francisco Antonio Prudencio García, Juez Propietario del Juzgado
27 Especializado de Instrucción de San Miguel; y como suplentes de tal funcionario en orden de prioridad a:
28 licenciada Carmen Julieta Hernández Álvarez, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Polorós,
29 departamento de San Miguel y Jueza Interina del Juzgado Primero de Paz de Chinameca, departamento de
30 San Miguel; y licenciado Sergio Bertín Alas Henríquez, Juez de Paz de San Agustín, departamento de
31 Usulután supliendo en el Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador. Luego de haber generado el

1 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y
2 anexo, fechada el veinticuatro de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y uno/dos mil
3 veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de
4 Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la beca propuesta por la Dirección de Cooperación Internacional-Proyecto
5 AC1/ICRIME, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA para participar en
6 el Máster Universitario en Analista de Inteligencia frente al Crimen Organizado, descrita en la carta y sus
7 anexos; **c)** Designar para que participe en el evento de capacitación relacionado en el literal anterior al
8 licenciado Francisco Antonio Prudencio García, Juez Propietario del Juzgado Especializado de Instrucción
9 de San Miguel; y designando como suplentes del anterior funcionario a: i) licenciada Carmen Julieta
10 Hernández Álvarez, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Polorós, departamento de San Miguel y Jueza
11 Interina del Juzgado Primero de Paz de Chinameca, departamento de San Miguel; y ii) licenciado Sergio
12 Bertín Alas Henríquez, Juez de Paz de San Agustín, departamento de Usulután supliendo en el Juzgado
13 Décimo Cuarto de Paz de San Salvador; mencionados en orden de prioridad en caso el licenciado
14 Prudencio García no participe del mismo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
16 **dieciséis. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
17 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD VIRTUAL EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario
18 Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el uno de julio del año en curso, con referencia
19 ECJ-D-noventa y seis/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro,
20 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en forma atenta
21 hace del conocimiento que ha recibido correo electrónico suscrito por la Doctora Janet Turnbull, Asesora
22 Legal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América en El Salvador, quien informa que la
23 Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (OPDAT), ofrece una actividad
24 formativa en modalidad de webinar, con las generalidades siguientes: i) Webinar denominado: “Manejo
25 de Casos de Corrupción”; ii) Fecha y sede: veintidós de julio de dos mil veintiuno, en horario de las trece con
26 treinta a quince con treinta horas (quince treinta – diecisiete treinta horas Puerto Rico) desde plataforma
27 Aula Virtual ECJ-CNJ; iii) Facilitadoras: Doctora Virginia Covington Jueza y la Doctorar Vivian Durieux
28 Rodríguez, Directora del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, Puerto Rico; iv) Dirigido a: Magistrados/as,
29 Jueces/zas de Primera Instancia, Jueces/zas de Paz, Secretarios/as, colaboradores/as judiciales de las
30 diferentes jurisdicciones, capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, funcionarios/as y personal
31 de la Fiscalía General de la República, de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría para

la Defensa de los Derechos Humanos. Se convocará a cien personas en total; v) La convocatoria para el funcionariado judicial y sus colaboradores/as se realizaría por medio de las redes sociales del Consejo completando un formulario de inscripción, para los capacitadores/as de la Escuela, a través de las Coordinaciones de Área respectiva, y de forma directa con los enlaces institucionales para las entidades que conforman el Ministerio Público; el webinar en mención, tiene por objetivo socializar con las instituciones del sector de justicia las buenas prácticas sobre el manejo de casos de corrupción que contribuyan a fortalecer sus capacidades técnicas para el mejor desempeño de sus funciones; los fondos para la ejecución del curso (pago de honorarios de las facilitadoras y elaboración de materiales) serán por cuenta del Instituto de Estudios Judiciales-JSI; por todo lo antes expuesto, se solicita: a) Aprueben la incorporación del Webinar denominado: “Manejo de Casos de Corrupción”, con las generalidades descritas, en la programación del tercer trimestre de dos mil veintiuno, en el área Penal; b) Autoricen la forma sugerida de hacer la convocatoria de los participantes. Se anexa propuesta de afiche para divulgación; y c) Debido a la cercanía de la fecha de realización de la actividad, se solicita se ratifique en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el uno de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y seis/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la incorporación del webinar denominado “Manejo de Casos de Corrupción”, cuya descripción y generalidades se explican en la nota relacionada en el literal anterior; en la programación del tercer trimestre dos mil veintiuno, en el área penal; c) Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial para que convoque al evento aludido en el literal anterior de la manera propuesta en la nota ECJ-D-noventa y seis/dos mil veintiuno; d) Ratificar el acuerdo adoptado en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diecisiete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES VIRTUALES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL (WEBINARIOS).** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el treinta de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y cinco/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en forma atenta hace del conocimiento que ha recibido correo electrónico de la licenciada Tania Montoya de Amaya, Consultora de Identificación Humana–Proyecto en Centroamérica, ofreciendo actividades formativas en modalidad de webinarios relacionados al tema de ADN que se denomina: “Mejores Prácticas para la utilización del ADN en el Sistema de Justicia”; el objetivo principal es socializar a las instituciones del sector

1 justicia con competencia penal y buenas prácticas que contribuyan a fortalecer la utilización del ADN en la
2 investigación y el proceso penal; la actividad formativa se llevará a cabo en tres sesiones, todos en
3 modalidad de Webinarios, según detalle siguiente: a) Ley de Bancos Nacional de Datos de ADN desde la
4 perspectiva jurídica y científica, el día quince de julio de dos mil veintiuno, en horario de las nueve a las
5 once horas; b) Cadena de Custodia de la Evidencia de ADN, en fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno,
6 en horario de las nueve a las once horas; y c) Admisibilidad de la evidencia de ADN en Juicio, en fecha doce
7 de agosto de dos mil veintiuno, en horario de las nueve a las once horas; las actividades formativas serán
8 dirigidas a Magistrados/as, Jueces/zas de Paz, Secretarios/as, colaboradores/as judiciales de las diferentes
9 jurisdicciones con competencia penal, capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial,
10 funcionarios/as de la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría General de la República; se
11 convocará un total de cien personas; dichos webinarios serán impartidos por expertos internacionales y
12 nacionales en el tema, por ello, se solicita la designación de dos Jueces/zas de Sentencia que puedan
13 apoyar el desarrollo de las sesiones dos y tres, para que en coordinación con dichos expertos
14 internacionales, puedan proporcionar a los participantes, una perspectiva completa sobre la utilización del
15 ADN en el proceso penal (anexa lista sugerida) la convocatoria para el funcionariado judicial y sus
16 colaboradores/as se realizaría por medio de las redes sociales del Consejo, para los capacitadores de la
17 Escuela a través de las Coordinaciones de Área respectiva, y de forma directa con los enlaces
18 institucionales para las entidades que conforman el Ministerio Público; los fondos para la ejecución de la
19 actividad (pago de honorarios de las capacitadores y elaboración de materiales) serán por cuenta del
20 “Proyecto de ADN humanitario en Centroamérica”; por todo lo anterior, solicita: a) Aprueben la incorporación
21 de los webinarios antes relacionados, en la programación trimestral vigente de la Escuela, en el Área de
22 Derecho Penal; b) Autoricen la forma sugerida de hacer la convocatoria de los participantes. Se anexa
23 propuesta de afiche para divulgación (anexo uno); c) Seleccionar a dos Jueces/zas de Sentencia de la lista
24 sugerida (anexo dos); y d) Debido a la cercanía de la fecha de realización de la actividad, se solicita se
25 ratifique en la misma sesión. Luego de estudiada y analizada la petición que formula la Directora de la
26 Escuela de Capacitación Judicial, considera procedente aprobar la incorporación de la actividad académica
27 relacionada en el presente punto; asimismo se autorizará la forma de convocatoria a los participantes que
28 sugiere la Escuela de Capacitación Judicial y se seleccionan para que participen del mismo a los
29 funcionarios judiciales siguientes: i) licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Juez Uno del Tribunal
30 Primero de Sentencia de San Salvador; y ii) licenciado Mario Alejandro Hernández Robles, Juez Uno del
31 Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. Luego de haber generado el

1 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y
2 anexo, fechada el treinta de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y cinco/dos mil veintiuno,
3 suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial;
4 **b)** Aprobar la incorporación de los webinarios antes relacionados, en la programación trimestral vigente de la
5 Escuela, en el Área de Derecho Penal; **c)** Autorizar a la Escuela de Capacitación ejecute la convocatoria a
6 tales eventos en la forma sugerida en la solicitud relacionada en el litera a) de este acuerdo; **d)** Seleccionar
7 como apoyo en las sesiones dos y tres de las actividades autorizadas a los siguientes funcionarios
8 judiciales: i) licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Juez Uno del Tribunal Primero de Sentencia
9 de San Salvador; y ii) licenciado Mario Alejandro Hernández Robles, Juez Uno del Tribunal de Sentencia de
10 San Francisco Gotera, departamento de Morazán; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Notificar
11 el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
12 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dieciocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
13 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR A FUNCIONARIOS(AS) PARA PARTICIPAR EN EL**
14 **DIPLOMANDO “DERECHO PENAL ECONÓMICO”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la
15 nota y anexo, fechada el uno de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y nueve/dos mil
16 veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de
17 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien en forma atenta hace del conocimiento que ha
18 recibido correo electrónico suscrito por la Licenciada Flor Arroyo Morera Gestora de Capacitación de la
19 Escuela Judicial de Costa Rica, quien informa que el Centro de Capacitación de Centro América y del
20 Caribe, invita a participar en el Diplomado Derecho Penal Económico, que impartirá la Escuela Nacional de
21 la Judicatura de República Dominicana, del veintiséis de agosto al treinta de septiembre dos mil veintiuno,
22 en horario de las catorce a las diecisiete horas (hora de República Dominicana), por medio de la plataforma
23 digital Microsoft Teams, otorgando cupo para dos participantes; dicho diplomado persigue introducir al
24 capacitando en el conocimiento y manejo de los conceptos, criterios y reglas esenciales que fundamentan y
25 abarcan el Derecho Penal Económico, como campo especial del derecho penal, tanto desde sus elementos
26 generales como de las materias particulares que forman parte de este, dentro del ámbito de las áreas
27 específicas, el diplomado tiene como objeto enseñar a sus participantes los principales ámbitos afectos al
28 Derecho Penal Económico: los mercados financieros, debatiendo las normas y casuísticas de cada caso,
29 resaltando la diferenciación de los objetivos en relación con los bienes jurídicos protegidos; en relación con
30 dicho ofrecimiento, con la finalidad y compromiso de replicar los conocimientos adquiridos, se anexa lista
31 sugerida de seis funcionarios/as judiciales para su selección definitiva y participación en la actividad

1 formativa; por lo que respetuosamente solicita: a) Aceptar la invitación del Centro de Capacitación de Centro
2 América y del Caribe, a participar en el Diplomado Derecho Penal Económico; b) Seleccionar de la lista
3 sugerida a dos funcionarios/as judiciales para que participen en dicha actividad formativa. El Pleno,
4 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el uno de julio del año en curso, con referencia
5 ECJ-D-ochenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro,
6 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aceptar la invitación del Centro de Capacitación de
7 Centro América y del Caribe, a participar en el Diplomado Derecho Penal Económico; c) Designar para que
8 participen en el evento académico mencionado en el literal anterior a los siguientes funcionarios judiciales: i)
9 licenciado José Mauricio Cortés Mercadillo, Juez del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate,
10 departamento de Sonsonate; y ii) licenciada Rubia Maribel Lemus Guillén, Jueza del Tribunal Segundo de
11 Sentencia de Santa Ana; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a:
12 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
13 pertinentes. **Punto seis punto diecinueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
14 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE MAYO Y**
15 **JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
16 veintinueve de junio del corriente año, con referencia ECJ-D-ochenta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la
17 licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo”; a través de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a
19 suspensiones, cambios de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el
20 Pleno, a desarrollarse en los meses de mayo y junio del presente año. Luego de la discusión y deliberación
21 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintinueve de junio del corriente
22 año, con referencia ECJ-D-ochenta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina
23 Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar lo efectuado, respecto a
24 suspensiones, cambios de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el
25 Pleno a desarrollarse en los meses de mayo y junio del presente año, según se detalla en la nota que forma
26 parte de este acuerdo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
27 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
28 **ARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR CONSEJERO LICENCIADO**
29 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN.** El Señor Consejero licenciado Santos Cecilio Treminio
30 Salmerón, expresa que conforme a lo que dispone el artículo ochenta y seis de la Ley del Consejo Nacional
31 de la Judicatura en relación con el artículo noventa y cinco ordinal vigésimo segundo de las Disposiciones

1 Generales del Presupuesto; solicita al Honorable Pleno se le conceda permiso para ausentarse de sus
2 ocupaciones como Consejal Propietario desde las quince horas con treinta minutos a las dieciséis horas de
3 los días martes y jueves, a partir del día jueves veintinueve de julio hasta el día martes veintiuno de
4 septiembre del corriente año; lo anterior a efecto que se le permita atender asuntos relacionados con el
5 ejercicio de la docencia que ejerce en la Facultad y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; y si
6 en caso el Honorable Pleno tiene a bien autorizar la solicitud, pide que se le notifique lo resuelto a la Unidad
7 de Recursos Humanos de la casa de estudios anteriormente mencionada. Acto seguido y de conformidad a
8 lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita autorización
9 para retirarse de la sesión mientras se resuelve la solicitud formulada. El Pleno considerando que la petición
10 formulada por el señor Consejero licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón se encuentra debidamente
11 justificada en la legislación invocada y el tiempo solicitado es razonable al autorizado por la normativa
12 pertinente; razón por la cual se autorizará en los términos solicitados. Luego de haber generado el espacio
13 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y
14 seis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en relación con el artículo noventa y cinco ordinal
15 vigésimo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
16 solicitud que de manera verbal ha formulado el señor Consejero licenciado Santos Cecilio Treminio
17 Salmerón, solicitando permiso para ausentarse de sus ocupaciones como Consejero Propietario por las
18 razones expuestas en la presentación del punto; b) Conceder permiso al señor Consejero licenciado Santos
19 Cecilio Treminio Salmerón de ausentarse desde las quince horas con treinta minutos a las dieciséis horas de
20 los días martes y jueves, durante el período comprendido del día jueves veintinueve de julio hasta el día
21 martes veintiuno de septiembre del corriente año; para atender asuntos relacionados con el ejercicio de la
22 docencia que ejerce en la Facultad y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; c) Ratificar el
23 acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el acuerdo adoptado al señor Consejero licenciado Santos
24 Cecilio Treminio Salmerón, Gerente General, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Consejo
25 Nacional de la Judicatura y al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Facultad de Jurisprudencia y
26 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la
27 Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas con veinte minutos de este día, y no
28 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

29
30
31

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO